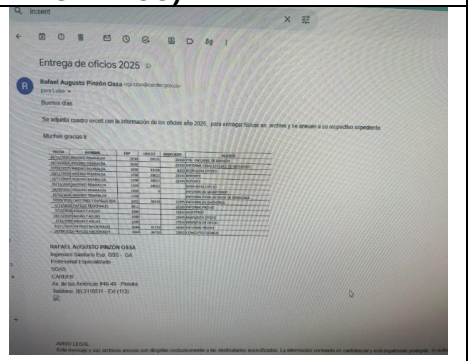
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	**Código:** FO-12-14
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Versión:** 2
		Página: 1 de 7

CONTRATISTA:	YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL (SGAS)
CONTRATO No:	CPS 555-2026
SUPERVISOR (A):	RAFAEL AUGUSTO PINZÓN OSSA
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER en Actividades de Evaluación, Seguimiento y Control a los otorgamientos ambientales de Emisiones Atmosféricas.
PERÍODO DEL INFORME:	09 de Mayo a 08 de Junio 2026

ALCANCES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES**	**LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)**
1- Realizar actividades de Evaluación, Seguimiento, Control, actualización y/o modificación de los permisos de Emisiones Atmosféricas del departamento de Risaralda, así como elaborar conceptos técnicos, incluyendo el análisis de preinformes e informes de emisiones al aire, la atención de reclamaciones cuando a ello haya lugar.	Respuesta al oficio saia denuncia ambiental con radicado No: 20260616-13817-E, Asunto: Ruido de cepilladora vía Morelia. Se envió respuesta al Denunciante anónimo y se dio traslado a la Secretaria de Gobierno de Pereira quien tiene la competencia.	Saia a espera de Numero	Se Adjunto documento enviado
2- Realizar Atender oficios, solicitudes de información,	Se radicaron los oficios en la oficina de archivo para ser	Se adjunta pantallazo de correo radicación oficios	

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
tickets, denuncias ambientales y PQRS relacionadas con el objeto del contrato; participar en encuestas, la imposición y seguimiento de medidas preventivas y/o procesos sancionatorios cuando corresponda, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, Realizar la recopilación, analizar y consolidación de la información que, se requiera, elaborar informes e indicadores a cargo de la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial, así como también, actualización de bases de datos de seguimiento de la muestra establecida por la SGAS de conformidad al Plan de Acción de la CARDER 2023–2027, asistir a reuniones y capacitaciones que, sean asignadas por el supervisor,	adjuntados en cada expediente, los del año 2026 y los 2025 se entregan físicas y se radican a través de correo electrónico. ***N. DE CONTRATO*** ***182-2026*** ***183-2026*** ***233-2026*** ***350-2026*** ***400-2026*** ***405-2026*** ***423-2026*** ***426-2026*** ***467-2026*** ***471-2026*** ***485-2026*** ***487-2026*** ***491-2026*** ***494-2026*** ***538-2026*** ***544-2026***	2025 Y cuadro excell con la información Esta información se puede verificar en la pag SECOPII. Punto 7 de cada contrato	

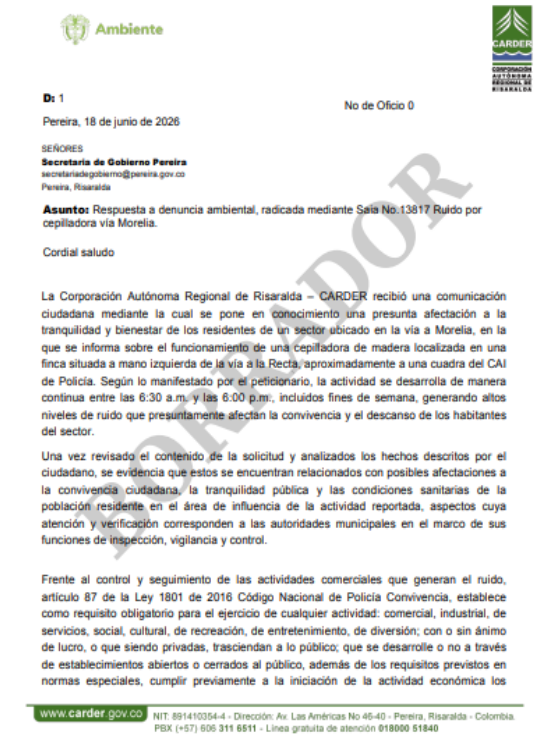
Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
que requiera o programe la Entidad.	***547-2026*** ***555-2026*** ***556-2026*** ***583-2026*** ***611-2026*** ***638-2026*** ***704-2026*** ***791-2026*** ***802-2026***		pag SECOPII
3-Cumplir con las demás actividades que se consideren necesarias para el efectivo cumplimiento del objeto contractual y que contribuyan al alcance de las metas fijadas por la dependencia a la cual se encuentra adscrito el contratista, siendo asignadas por el supervisor	El día 6 de junio se asistió a la reunión convocada por el supervisor, en la cual se tocaron temas de Emisiones Atmosféricas, medidas preventivas y normatividad. En el trascurso del mes de Mayo, se verificaron los informes de cuentas de cobro de los contratistas asignados al Ingeniero Rafael Pinzón	Se anexa asistencia Esta información se puede verificar en la pag SECOPII. Punto 7 de cada contrato	pag SECOPII

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

YULY ANDREA ARCILA ZAPATA
Contratista CPS 555-2026

Vo.Bo. RAFAEL AUGUSTO PINZÓN OSSA
Supervisor CPS 555-2026



Ambiente

D: 1

No de Oficio 0

Pereira, 18 de junio de 2026

SEÑORES
Secretaria de Gobierno Pereira
secretariadegobierno@pereira.gov.co
Pereira, Risaralda

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental, radicada mediante Sala No.13817 Ruido por cepilladora vía Morelia.

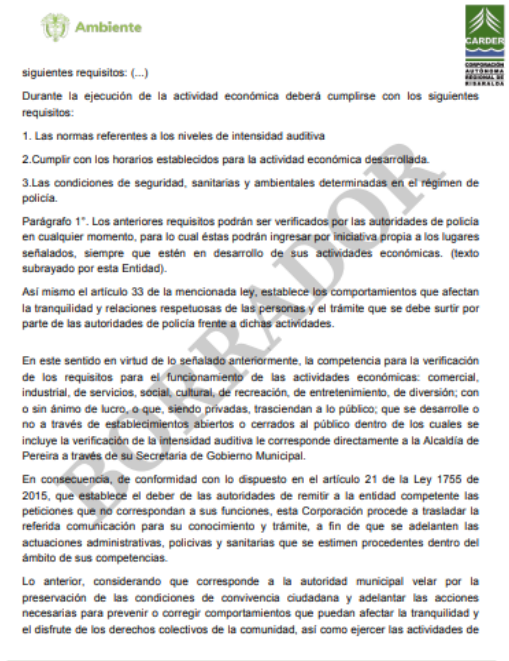
Cordial saludo

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER recibió una comunicación ciudadana mediante la cual se pone en conocimiento una presunta afectación a la tranquilidad y bienestar de los residentes de un sector ubicado en la vía a Morelia, en la que se informa sobre el funcionamiento de una cepilladora de madera localizada en una finca situada a mano izquierda de la vía a la Recta, aproximadamente a una cuadra del CAI de Policía. Según lo manifestado por el peticionario, la actividad se desarrolla de manera continua entre las 6:30 a.m. y las 6:00 p.m., incluidos fines de semana, generando altos niveles de ruido que presuntamente afectan la convivencia y el descanso de los habitantes del sector.

Una vez revisado el contenido de la solicitud y analizados los hechos descritos por el ciudadano, se evidencia que estos se encuentran relacionados con posibles afectaciones a la convivencia ciudadana, la tranquilidad pública y las condiciones sanitarias de la población residente en el área de influencia de la actividad reportada, aspectos cuya atención y verificación corresponden a las autoridades municipales en el marco de sus funciones de inspección, vigilancia y control.

Frente al control y seguimiento de las actividades comerciales que generan el ruido, artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía Convivencia, establece como requisito obligatorio para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, cumplir previamente a la iniciación de la actividad económica los

www.carder.gov.co NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia. PBX (+57) 606 311 6511 - Línea gratuita de atención 018000 51840



Ambiente

siguientes requisitos: (...)

Durante la ejecución de la actividad económica deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

1. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva

2.Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

3.Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de policía.

Parágrafo 1°. Los anteriores requisitos podrán ser verificados por las autoridades de policía en cualquier momento, para lo cual éstas podrán ingresar por iniciativa propia a los lugares señalados, siempre que estén en desarrollo de sus actividades económicas. (texto subrayado por esta Entidad).

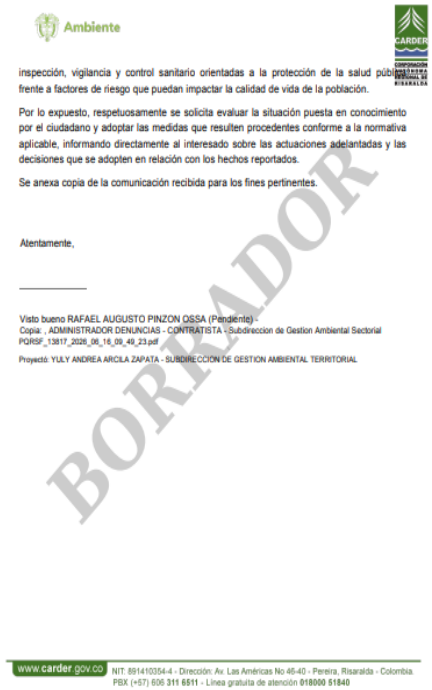
Así mismo el artículo 33 de la mencionada ley, establece los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y el trámite que se debe surtir por parte de las autoridades de policía frente a dichas actividades.

En este sentido en virtud de lo señalado anteriormente, la competencia para la verificación de los requisitos para el funcionamiento de las actividades económicas: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que, siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público dentro de los cuales se incluye la verificación de la intensidad auditiva le corresponde directamente a la Alcaldía de Pereira a través de su Secretaria de Gobierno Municipal.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que establece el deber de las autoridades de remitir a la entidad competente las peticiones que no correspondan a sus funciones, esta Corporación procede a trasladar la referida comunicación para su conocimiento y trámite, a fin de que se adelanten las actuaciones administrativas, policivas y sanitarias que se estimen procedentes dentro del ámbito de sus competencias.

Lo anterior, considerando que corresponde a la autoridad municipal velar por la preservación de las condiciones de convivencia ciudadana y adelantar las acciones necesarias para prevenir o corregir comportamientos que puedan afectar la tranquilidad y el disfrute de los derechos colectivos de la comunidad, así como ejercer las actividades de

www.carder.gov.co NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia. PBX (+57) 606 311 6511 - Línea gratuita de atención 018000 51840



Ambiente

inspección, vigilancia y control sanitario orientadas a la protección de la salud pública frente a factores de riesgo que puedan impactar la calidad de vida de la población.

Por lo expuesto, respetuosamente se solicita evaluar la situación puesta en conocimiento por el ciudadano y adoptar las medidas que resulten procedentes conforme a la normativa aplicable, informando directamente al interesado sobre las actuaciones adelantadas y las decisiones que se adopten en relación con los hechos reportados.

Se anexa copia de la comunicación recibida para los fines pertinentes.

Atentamente,

Visto bueno RAFAEL AUGUSTO PINZON OSSA (Pendiente) -
Copia: , ADMINISTRADOR DENUNCIAS - CONTRATISTA - Subdireccion de Gestion Ambiental Sectorial
PQRSF_13817_2026_06_18_09_49_23.pdf
Proyectó: YULY ANDREA ARCILA ZAPATA - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL

www.carder.gov.co NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia. PBX (+57) 606 311 6511 - Línea gratuita de atención 018000 51840

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

FECHA	NOMBRE	EXP	OFICIO	RADICADO	ASUNTO
14/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038	39573	25919	PRE- INFORME DE EMISIÓN
14/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038		25920	INFORME FINAL ESTUDIO DE EMISIONES
27/03/2025	INGENIO RISARALDA	1038	32428	6293	RESPUESTA OFICIO
10/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038	38022	25541	REPORTE
10/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038	38023	25494	REPORTE
20/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038	38022		RESPUESTA OFICIO
14/08/2025	INGENIO RISARALDA	1038	0		INFORME DE MONITOREO
25/11/2025	INGENIO RISARALDA	1038			INFORME FINAL ESTUDIO DE EMISIONES
27/09/2025	CARTONES Y PAPELES RDA	1042	36333	21955	INFORME DE EMISIONES
5/11/2025	PAPELES REGIONALES	2811		25220	INFORME PREVIO
5/12/2018	AGUAS Y AGUAS	1000		15832	MUESTREO
14/11/2025	AGUAS Y AGUAS	1000		25945	RESPUESTA OFICIO
5/12/2025	AGUAS Y AGUAS	1000		27554	REMSIÓN DE OFICIO
21/11/2025	PAPELES NACIONALES	1044	41214	26360	INFORME PREVIO
29/09/2025	PAPELES NACIONALES	1044	38732	22053	CONCEPTO TECNICO

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

N. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	FECHA CON ADICIÓN	CONTRATISTA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
182-2026	19/01/2026	18/07/2026		Juan David García Osorio	X	X	X	X		
183-2026	20/01/2026	19/07/2026		Juan Fernando Ramírez Pérez	X	X	X	X		
233-2026	22/01/2026	21/07/2026		Germán García Corrales	X	X	X	X		
350-2026	2/02/2026	1/08/2026		Manuela Castaño Manrique		X	X	X	X	
400-2026	3/02/2026	2/08/2026		Jaime Andrés Muñoz Valencia		X	X	X	X	
405-2026	4/02/2026	3/08/2026		Pablo Andrés Franco Franco		X	X	X		
423-2026	4/02/2026	3/08/2026		Daniel Felipe García Castaño		X	X	X		
426-2026	4/02/2026	3/08/2026		María Elsy Araujo Muñoz		X	X	X	X	
467-2026	6/02/2026	5/08/2026		Héctor Fabio Arias Pulgarín		X	X	X		
471-2026	11/02/2026	10/08/2026		Alejandro Moncada Román		X	X	X		
485-2026	16/02/2026	15/08/2026		Johanna Marcela Ramírez Osorio		X	X			
487-2026	16/02/2026	15/08/2026		Camilo Ramírez Marín		X	X			
491-2026	6/02/2026	5/08/2026		Carlos Andrés Salgado Pineda		X	X			
494-2026	6/02/2026	5/08/2026		Sandra Ximena Granada Patiño		X	X	X	X	
538-2026	12/02/2026	11/08/2026		Elsie Yolanda Sánchez España		X	X	X		
544-2026	11/02/2026	10/08/2026		Dora Luz Ocampo López		X	X	X		
547-2026	16/02/2026	15/08/2026		Juan Guillermo Marín Román		X	X	X		
555-2026	9/02/2026	8/08/2026		Yuly Andréa Arcila Zapata		X	X	X		
556-2026	10/02/2026	9/08/2026		Juan Pablo Ramírez Melo		X	X	X	X	
583-2026	9/02/2026	8/08/2026		Cristian Felipe Sánchez Arias		X	X	X		
611-2026	11/02/2026	10/08/2026		Brandon Emilson Sánchez Martínez		X	X	X		
638-2026	18/03/2026	17/03/2026		Juan Esteban Otalvaro Hoyos		X	X	X		
704-2026	16/02/2026	15/08/2026		Diana Alejandra Urrego Ocampo		X	X			
791-2026	13/02/2026	12/08/2026		Sofía Londoño Bueno		X	X	X		
802-2026	13/02/2026	12/08/2026		Juan David Tangarife Gómez		X	X	X		

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FO-15SIG-02
	CONTROL DE ASISTENCIA A EVENTOS INTERNOS	Versión: 3
		Página: 1 de 1

Nombre del evento:					Dependencia:	
Fecha:	dd: 1	mm: 06	aa: 2026	Hora de Inicio: 8:00 am	Hora de Terminación:	

Nombre del asistente	Dependencia	Firma
Sandra Ximena Granada Patiño	SGS - Emisiones Atmosféricas	Sandra Granada
Mª Elsy Araujo Muñoz	SGS - Aguas Subterra	
Carlos Andres Salgado Pineda	SGAS - Emisiones Atmosfericas	
Hector Fabio Arias Pulgarin	SGAS - Emisiones Atmosfericas	Hector F Arias P.
Juan Pablo Ramírez Melo	SGAS - Emisiones Atmosfericas	
Jose David Tamayo Gomez	SGAS - Emisiones Atmosfe	
Sofia Londoño Bueno	SGAS	
Juan Esteban Otálvaro Hoyos	SGAS	
Daniel Felipe Garcia Castaño	SGAS	
Alejandro Mercado Roman	SGAS	Alejandro M.
Juan G. Marin Roman	SGAS	
Diana Alejandra Arroyo Ocampo	SGAS. Emisiones atmosféricas	
Eloie Sanchez Espana.	SGAS.	
Johanna M Ramirez Orozco	SGAS	
Yuri-Andrea Arcila Zapata	SGAS	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con la firma de este documento, manifiesto que he sido informado por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, de que actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales, conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en www.carder.gov.co

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.